

## RESOLUCIÓN NUMERO 000007 DEL 02 ENE 2019

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal de 2019”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 20 de la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, Artículo 20 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, “**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**”, en su artículo segundo “**PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES**”, apropió al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-, para el cumplimiento de sus funciones un presupuesto de gastos por valor de **UN BILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.152.554.682.804) MONEDA LEGAL.**

El Artículo 20 de la Ley 1940 de 2018 establece: “... *El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...*”

El Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, apropió a la SECCIÓN 1208 - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, en el Presupuesto de Funcionamiento la suma de **UN BILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.149.857.630.574) MONEDA LEGAL** y en el Presupuesto de Inversión **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.697.052.230) MONEDA LEGAL.**

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 establece: “**Artículo 2.8.1.7.4. Sistema Único Presupuestal.** *Las entidades que conforman el Presupuesto General de Nación ejecutarán sus presupuestos a través un Sistema Integrado Información Financiera (SIIF), el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*”

El Decreto 412 de 2018, en su artículo 7 estableció: “**Modificación del artículo 2.81.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** *Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: “Artículo 2.8.1.5.3 Desagregación de Gastos. Las Entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de Liquidación en sus dependencias,*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000007 DEL 02 ENE 2019**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2019"

*seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."*

El Decreto 412 de 2018, en su artículo 14 determinó: **"Modificación del artículo 2.81.7.5 del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5 del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 10687 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuesta/ en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal -CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en armonía con el estándar Internacional de finanzas públicas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 y Resolución 010 de marzo 07 de 2018.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Efectúese la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la Vigencia Fiscal 2019, por la suma de **UN BILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.149.857.630.574) MONEDA LEGAL** así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A							FUNCIONAMIENTO	1.052.218.030.574	97.639.600.000	1.149.857.630.574
A	01						GASTOS DE PERSONAL	821.505.600.000		821.505.600.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	821.505.600.000		821.505.600.000
A	01	01	01				SALARIO	459.173.100.000		459.173.100.000
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	346.784.507.503		346.784.507.503
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	252.878.716.391		252.878.716.391
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.578.921.172		2.578.921.172
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	9.396.774.966		9.396.774.966
A	01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	13.885.921.400		13.885.921.400
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	17.905.529.395		17.905.529.395

RESOLUCIÓN NÚMERO **000007** DEL **02 ENE 2019**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2019"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	11.069.815.439		11.069.815.439
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	24.000.000		24.000.000
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	5.284.322.063		5.284.322.063
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	33.760.506.677		33.760.506.677
A	01	01	01	002			<b>FACTORES SALARIALES ESPECIALES</b>	<b>112.388.592.497</b>		<b>112.388.592.497</b>
A	01	01	01	002	014	10	BONIFICACIÓN CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	22.453.730		22.453.730
A	01	01	01	002	015	10	BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.198.388.132		1.198.388.132
A	01	01	01	002	016	10	SOBRESUELDO	111.167.750.635		111.167.750.635
A	01	01	02				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>214.132.900.000</b>		<b>214.132.900.000</b>
A	01	01	02	001		10	PENSIONES	75.839.002.979		75.839.002.979
A	01	01	02	002		10	SALUD	34.293.250.775		34.293.250.775
A	01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTÍAS	34.979.371.797		34.979.371.797
A	01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18.640.512.806		18.640.512.806
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	27.080.120.635		27.080.120.635
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	13.980.384.605		13.980.384.605
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	9.320.256.403		9.320.256.403
A	01	01	03				<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>148.199.600.000</b>		<b>148.199.600.000</b>
A	01	01	03	001			<b>PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL</b>	<b>29.558.920.462</b>		<b>29.558.920.462</b>
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	27.112.884.792		27.112.884.792
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	890.556.429		890.556.429
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.555.479.241		1.555.479.241
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	2.507.837.730		2.507.837.730
A	01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	55.676.544.083		55.676.544.083
A	01	01	03	011		10	PRIMA DE CAPACITACIÓN	8.429.288.101		8.429.288.101

## RESOLUCIÓN NÚMERO

000007

DEL 02 ENE 2019

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2019"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	03	012		10	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	2.281.756.965		2.281.756.965
A	01	01	03	015		10	PRIMA DE INSTALACIÓN	750.000.000		750.000.000
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	546.851.937		546.851.937
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	74.637.614		74.637.614
A	01	01	03	035		10	ALIMENTACIÓN ALUMNOS	634.964.400		634.964.400
A	01	01	03	036		10	BONIFICACIÓN ALUMNOS	626.195.304		626.195.304
A	01	01	03	037		10	SUBSIDIO FAMILIAR FUERZAS MILITARES Y POLICÍA	14.318.778.609		14.318.778.609
A	01	01	03	040		10	PRIMA DE SEGURIDAD	5.630.089.775		5.630.089.775
A	01	01	03	041		10	PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	775.777.116		775.777.116
A	01	01	03	042		10	BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR GUARDIANES BACHILLERES	20.964.363.462		20.964.363.462
A	01	01	03	043		10	BONIFICACIÓN POR TRABAJO Y SERVICIOS INTERNOS	4.753.619.798		4.753.619.798
A	01	01	03	044		10	SEGURO DE MUERTE EN ACTIVIDAD	669.974.644		669.974.644
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	109.154.230.574	7.582.300.000	116.736.530.574
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	843.300.000	839.700.000	1.683.000.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	843.300.000	839.700.000	1.683.000.000
A	02	01	01	003		10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	166.300.000		166.300.000
A	02	01	01	003		20	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		6.000.000	6.000.000
A	02	01	01	004		10	MAQUINARIA Y EQUIPO	667.000.000		667.000.000
A	02	01	01	004		26	MAQUINARIA Y EQUIPO		833.700.000	833.700.000
A	02	01	01	006		10	OTROS ACTIVOS FIJOS	10.000.000		10.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	108.310.930.574	6.742.600.000	115.053.530.574
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	15.919.300.000	3.592.445.016	19.511.745.016
A	02	02	01	000		10	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	91.000.000		91.000.000

000007

## RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 02 ENE 2019

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2019"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10.887.300.000		10.887.300.000
A	02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	4.407.700.000		4.407.700.000
A	02	02	01	003		26	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		3.592.445.016	3.592.445.016
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	533.300.000		533.300.000
A	02	02	02				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>92.391.630.574</b>	<b>3.150.154.984</b>	<b>95.541.785.558</b>
A	02	02	02	005		10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	803.000.000		803.000.000
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	21.536.710.900		21.536.710.900
A	02	02	02	006		26	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		629.146.502	629.146.502
A	02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	18.421.000.000		18.421.000.000
A	02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	12.857.032.145		12.857.032.145
A	02	02	02	008		26	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.076.577.278	1.076.577.278
A	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	28.328.887.529		28.328.887.529

RESOLUCIÓN NÚMERO

000007

DEL 02 ENE 2019

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2019"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	009		26	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		180.000.000	180.000.000
A	02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10.445.000.000		10.445.000.000
A	02	02	02	010		26	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		1.264.431.204	1.264.431.204
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.422.700.000	1.479.400.000	115.902.100.000
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	46.655.300.000	1.479.400.000	48.134.700.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	46.655.300.000	1.479.400.000	48.134.700.000
A	03	03	01	017		10	ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO	25.000.000.000		25.000.000.000
A	03	03	01	017		26	ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO		1.479.400.000	1.479.400.000
A	03	03	01	018		10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	1.495.300.000		1.495.300.000
A	03	03	01	019		10	SERVICIO POSPENITENCIARIO LEY 65/93	160.000.000		160.000.000
A	03	03	01	999		10	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	20.000.000.000		20.000.000.000
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	4.567.100.000		4.567.100.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	4.567.100.000		4.567.100.000
A	03	04	02	012		10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.383.500.000		4.383.500.000
A	03	04	02	023		10	PRESTACIONES SOCIALES (NO DE PENSIONES)	183.600.000		183.600.000
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	63.200.300.000		63.200.300.000
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	63.200.300.000		63.200.300.000
A	03	10	01	001		10	SENTENCIAS	59.202.500.000		59.202.500.000
A	03	10	01	002		10	CONCILIACIONES	3.997.800.000		3.997.800.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		88.577.900.000	88.577.900.000

000007

02 ENE 2019

## RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2019"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		88.577.900.000	88.577.900.000
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		78.201.700.000	78.201.700.000
A	05	01	01	000		26	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA		1.317.500.000	1.317.500.000
A	05	01	01	002		26	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		68.784.200.000	68.784.200.000
A	05	01	01	003		26	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		5.798.200.000	5.798.200.000
A	05	01	01	004		26	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		2.301.800.000	2.301.800.000
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		10.376.200.000	10.376.200.000
A	05	01	02	006		26	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		5.707.500.000	5.707.500.000
A	05	01	02	007		26	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		42.700.000	42.700.000
A	05	01	02	008		26	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.754.900.000	1.754.900.000
A	05	01	02	009		26	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		2.871.100.000	2.871.100.000
A	08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.135.500.000		7.135.500.000
A	08	01					IMPUESTOS	5.224.000.000		5.224.000.000
A	08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	5.224.000.000		5.224.000.000
A	08	01	02	001		10	IMPUESTO PREDIAL	5.149.000.000		5.149.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **000007** DEL 02 ENE 2019

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2019"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	75.000.000		75.000.000
A	08	03				10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	112.000.000		112.000.000
A	08	04					CONTRIBUCIONES	1.680.000.000		1.680.000.000
A	08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.680.000.000		1.680.000.000
A	08	05					MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	119.500.000		119.500.000
A	08	05	01				MULTAS Y SANCIONES	119.500.000		119.500.000
A	08	05	01	003		10	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	119.500.000		119.500.000

**Artículo 2º.** Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo motivado.

**Artículo 3º. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

**02 ENE 2019**

**Mayor General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: José Napoleón Moreno Rodríguez  
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Javier Vega Pulido / Carlos Rodríguez  
Enero 2019  
81103-GUPRO-02/Vigencia2019/Asignaciones Ptales/